

DATOS GENERALES

| | |
|--------------------------------|---|
| Curso académico | Curso 2024/2025 |
| Tipo de curso | Diploma de Especialización |
| Número de créditos | 32,00 Créditos ECTS |
| Matrícula | 1.900 euros (importe precio público) |
| Requisitos de acceso | <p>Graduados universitarios Profesionales titulados Estudiantes a los que les falte menos del 10% de los créditos para finalizar sus estudios de grado, condicionados a aprobarlos en el mismo curso académico.</p> <p>El curso se dirige a dos tipos de alumnos. Por una parte, a graduados que, en su actividad profesional, entran en contacto con operaciones de comercio exterior de mercancías, bien sea porque asumen la responsabilidad de la gestión de compras o ventas en una empresa, o bien porque actúan como intermediarios en este tipo de actividades o porque asesoran a sujetos que desarrollan operaciones de comercio exterior. En este primer grupo se incluirían además quienes desarrollan su actividad en una empresa que ha iniciado recientemente la realización de las operaciones aludidas o que planean hacerlo próximamente. Se trata de personas que, por su práctica profesional, poseen cierta experiencia y conocimiento de las cuestiones implicadas, pero que carecen de una formación que les permita trascender la problemática de la gestión cotidiana y gozar de una perspectiva global, que a su vez les pueda permitir afrontar un replanteamiento del modo en que desarrollan su actividad con vistas a optimizarla.</p> <p>El otro grupo de potenciales interesados está constituido por quienes han obtenido recientemente su grado universitario, preferentemente en el área jurídica o en el área económica y de gestión de empresas, y desean complementar su formación añadiendo un valor a la misma que les permita una mejor inserción laboral o bien aquellos que ya se han iniciado en su actividad profesional pero les interesa la adquisición de destrezas especializadas en su trabajo.</p> |
| Modalidad | On-line |
| Lugar de impartición | |
| Horario | Aula Virtual, Aula Virtual |
| Dirección | |
| Organizador | Departament de Dret Financer i Història del Dret |
| Dirección | |
| Plazos | |
| Preinscripción al curso | Hasta 15/01/25 |
| Fecha inicio | Enero 25 |
| Fecha fin | Septiembre 25 |
| Más información | |
| Teléfono | 961 603 000 |
| E-mail | informacion@adeituv.es |

OBJETIVOS

El Diploma de Especialización en Derecho Aduanero de la UE tiene una trayectoria de una década y entre las materias de estudio se incluyen desde los pilares básicos (valor en aduana, clasificación arancelaria, origen de las mercancías) hasta la gestión aduanera, pasando por los regímenes aduaneros, otros tributos aduaneros, el IVA a la exportación, los Impuestos Especiales, así como aspectos mercantiles y de práctica aduanera. También conocerás qué es necesario tener en cuenta en el comercio con Canarias, donde no se aplica el IVA sino el IGIC. La formación especializada que ofrece sobre la normativa aduanera previene frente a riesgos como los derivados del fraude tributario o el contrabando. Contar con una preparación tan exhaustiva garantiza una mejor salida laboral al adquirir herramientas propias de un profesional altamente especializado. Si dentro de tus metas está el convertirte en un experto en comercio internacional y liderar tu empresa para certificarla como Operador Económico Autorizado, por ejemplo, el Diploma de Especialización en Derecho Aduanero de la UE te ayudará a cumplir este objetivo.

Para las empresas, contar con alguien que cursó el Diploma de Especialización en Derecho Aduanero de la UE garantiza confianza con respecto al comercio internacional de mercancías y el cumplimiento de la normativa aduanera, liderar su

internacionalización y mejorar su imagen corporativa. Permite asegurar un cumplimiento correcto, con menor coste y reducción de los riesgos. Si se trata de un profesional, le permite adquirir un nivel de competencia más alto. El Brexit incrementa notablemente el número de empresas que necesitan este perfil profesional.

Ventajas de realizar el Diploma de Especialización en Derecho Aduanero de la UE:

1. La superación del curso exime de la realización del examen teórico en las pruebas para la obtención de la acreditación como representante aduanero.
2. Conocer cómo lograr la acreditación de la empresa como Operador Económico Autorizado.

METODOLOGÍA

El curso se ofrece en la modalidad a distancia, a través de la plataforma de Aula Virtual.

Cada unidad contiene:

- una Guía de Estudio (Manual),
- material de lectura complementaria/referencia (como legislación, guías, documentos, etc.),
- una presentación audiovisual de esa unidad (las sesiones de clase),
- un foro para consultar (las tutorías),
- test (para evaluar).

El curso también incluye, como material complementario, ponencias invitadas, en las que se ofrece una presentación a cargo de los mejores expertos internacionales.

Los materiales se van poniendo a disposición en la plataforma, de modo que cada participante accede a ellos según su disponibilidad horaria, dentro de unos plazos establecidos para cada unidad. Para realizar estas actividades se establecen plazos de tiempo, pero no hay horarios, cada alumno trabaja a su propio ritmo. Se puede consultar a los Profesores a través del foro que se abre para cada materia y también aprovechar las consultas planteadas por los demás participantes.

Los test de evaluación se realizan también a distancia. Se trabaja semana a semana, de forma continua. No hay exámenes finales, sino test habituales. No es necesario desplazarse, por lo que puede seguirse desde cualquier lugar con conexión a internet, también desde fuera de España.

Se utilizarán los recursos que ofrece la plataforma electrónica de la Universidad de Valencia -el "Aula Virtual"- y se instruirá a los alumnos en el uso y aprovechamiento de las bases de datos y fuentes de información disponibles en Internet. Todo ello con vistas a conseguir una formación práctica que el alumno pueda aplicar en su trabajo.

Consta de 250 horas en las que se cubren de forma extensa y detallada las materias que comprende y que incluyen todas las que se relacionan en el RD 285/2014 para la prueba que permite obtener la acreditación como representante aduanero.